



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 2 EDIFICIO H.M.M.TEL: 2811323

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo No. 110013103020201900527-00

De cara al informe secretarial que precede (fl. 77), previo a decidir lo que en derecho corresponda, la endosataria en procuración debe arribar el memorial visto a página 76 completo, por cuanto el presentado fue escaneado a la mitad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
JUEZ

E.N.

Juzgado Veinte Civil Del Circuito Bogotá,		
D. C.		
La providencia anterior es notificada por anotación		
en	ESTADO	No. _____ de fecha

Humberto Almonacid Pinto		
Secretario		